

Puerto Bolívar, Mayo 16 de 1989

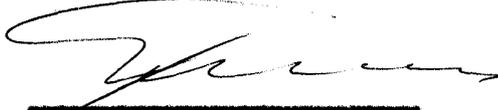
Señor
JULIO C. DEL CAMPO V.,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en conocimiento de que el día 15 de Mayo de 1989, Sección Extraordinaria de los socios de la compañía "AGENCIA NAVIERA SAN LUCAS C.LTDA." (NAVISAN LUCAS) constituida mediante escritura pública - celebrada ante el señor Notario segundo del Cantón Machala Doctor José-Javier Cabrera Román con fecha 27 de Abril de 1989 e inscrita en el registro Mercantil en el Cantón Machala con el número 210 y anotada en el repertorio bajo el número 329 de fecha 15 de Mayo de 1989, ha sido designado Gerente de la Compañía y corresponde a ud. la representación legal, judicial, extrajudicial en todos los actos de la misma según lo dispuesto en el artículo Décimo primero de los estatutos. El tiempo de duración del cargo concedido es de 2 años.

Lo cual pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,



CARLOS SAN LUCAS N.,

Declaro que en esta fecha Mayo 16 de 1989, acepto el cargo concedido y prometo desempeñar lo que de conformidad con los estatutos y las leyes pertinentes y por el lapso de tiempo que señala el mismo.



JULIO C. DEL CAMPO V.,

39035-89

